

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 04 de agosto de 2022

OFICIO N° 0117-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE

Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cinco (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Equipo Técnico Regional de Lima Provincias del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0174-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0175-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0176-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0177-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0178-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Se adjunta (15 folios)


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206	CASO	0175-2022-CTVC/LIP
---	-------------	--------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	27/07/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	RUIZ PALOMINO, LUIS HERNESTO	3. NÚMERO-DNI:	46328376
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	27/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	HUAURA
9. DISTRITO:	SAYAN	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CP SAN MIGUEL ARCANGEL
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0248286-IEP-20996
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	9	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de la Campaña de Vigilancia a la prestación de servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar de Qali Warma se realizó las acciones de vigilancia, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES

La secretaria del CAE dijo vía telefónica que no ha sido capacitada en sus funciones y responsabilidades por el programa Qali Warma ni por la I.E. durante el año 2022 y señaló que le gustaría capacitarse para contribuir en la mejora de los servicios alimentarios que brinda el programa Qali Warma.

Esta condición estaría contraviniendo el numeral 9.2, **RDE N° D002021-2022-MIDIS/PNAEW-DE**. El fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica se brinda a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario en todas sus etapas, de acuerdo con las modalidades de atención establecidas por el PNAEQW. Este proceso de fortalecimiento de capacidades se relaciona directamente con los objetivos del PNAEQW y se desarrolla en el marco del modelo de cogestión; (...) El Plan anual de fortalecimiento de capacidades tiene como objetivo “Desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW”, a través del uso de metodologías en cascada vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial, semipresencial y no presencial.

Además, como parte de estas acciones de capacitación, sensibilización y asistencia técnica se desarrollan mensajes clave sobre la alimentación escolar dirigidos a las madres o padres de familia o apoderadas/os para promover los hábitos alimentarios en las/los usuarias/os de acuerdo a las disposiciones del programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Asegurar el desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica a todos los miembros del CAE relacionado directamente con los objetivos del PNAEQW y en el marco del modelo de cogestión.
- Cabe RECORDAR según el numeral 6.31, RDE N° D00201-2021MIDIS/PNAEQW. Es la estrategia de gestión, basada en la corresponsabilidad, en que el Estado y la comunidad

organizada participan de manera coordinada y articulada, en la planificación del servicio alimentario, de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW. El Modelo de Cogestión tiene por finalidad el desarrollo de capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario mediante el Comité de Alimentación Escolar.

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por PNAEQW que garantice el adecuado y oportuno servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- Copia Ficha de Atención CÓDIGO A-046-2022-LIP-Q (02 folios)
- Anexo fotográfico 1,2


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
 Responsable Regional Lima Provincias
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-046-2022-LIP-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTO () PAIS () PENSION 65 () QALI WARMA (X)		2.FECHA de REGISTRO: 27/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		TORRES RIVERA CLAUDIA CAROLINA		4. Documento-DNI: 48138401	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 04/04/1993	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación/ NO (X)		8. Tiempo Residencia: -----	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal: 946404104	
11. Institución/Cargo:		SECREARIA DEL CAE		12. Telf. institucional:	
13. Departamento:		LIMA		14. Provincia: HUAURA	
15. Distrito:		SAYAN		16. CCPP/Dirección: CP SAN MIGUEL ARCANGEL	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 27/07/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LIMA		19. Provincia: HUAURA	
20. Distrito:		SAYAN		21. CCPP/Dirección: CP SAN MIGUEL ARCANGEL	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones), QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO, PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? La secretaria del CAE dijo vía telefónica que no ha sido capacitada en sus funciones y responsabilidades por el programa Qali Warma ni por la IIEE durante el año 2022 y señaló que le gustaría capacitarse para contribuir en la mejora de los servicios alimentarios que brinda el programa Qali Warma. Por otro lado, para todas las entregas de alimentos, la IIEE NO anuncia la fecha, hora y cantidad de alimentos que recibirá cada usuario, la IIEE solo anuncia la fecha de entrega mediante llamada telefónica. Finalizo la madre de familia.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta (X) Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: LUIS HERNESTO RUIZ PALOMINO			NOMBRES APELLIDOS: TORRES RIVERA CLAUDIA CAROLINA		
DNI: 46328376			DNI: 48138401		
CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO			CARGO: SECREARIA DEL CAE		

Imagen N° 01. Lista de integrantes del CAE a julio del 2022

Código M	Distrito	Centro Poblado	Nombre C	Nivel Educativo	Nº Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rol	Cargo	Celular
0248286	SAYAN	SAN MIGUEL ARC	20996	PRIMARIA	15722499	HUAMAN	ZEVALLOS DE CERN	RUBILA	PRESIDENTE	DIRECTOR IE INTEG	993685766
0248286	SAYAN	SAN MIGUEL ARC	20996	PRIMARIA	80593787	ZEVALLOS	BAZALAR	MARIA DELFINA	VOCAL #2	PADRE Y MADRE DE	987597359
0248286	SAYAN	SAN MIGUEL ARC	20996	PRIMARIA	48138401	TORRES	RIVERA	CLAUDIA CAROLINA	SECRETARI	PADRE Y MADRE DE	946404104
0248286	SAYAN	SAN MIGUEL ARC	20996	PRIMARIA	43399476	PABLO	BAZAN	CRECENCIA ROMULA	VOCAL #1	PADRE Y MADRE DE	985750553

Imagen N° 02. Entrevista telefónico con el miembro del CAE

